

## ACTA DE ADJUDICACION

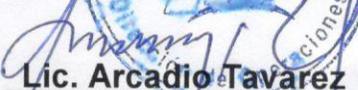
Siendo las 03:00 p.m., horas del día dieciséis (16) del mes de septiembre del año dos mil diecinueve (2019), en el domicilio Km. 22 de la Autopista Duarte de las instalaciones de Merca Santo Domingo, el Comité de Compras y Contrataciones de Mercados Dominicanos de Abasto Agropecuario (MERCADOM). Reunidos los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de MERCADOM, con la finalidad de dar seguimiento al proceso de Compra Directa No. MERCADOM-UC-CD-2019-0014, por concepto de Adquisición de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones, de Mercadom, el cual tendrá una vigencia de sesenta (60) días, a partir del día 16 del mes de marzo del 2019, en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

El presente proceso que nos ocupa se inició con el requerimiento del Departamento de Ingeniería de MERCADOM, en fecha 10 de septiembre del 2019. De inmediato se solicitó a la Dirección Financiera la Certificación de Fondos correspondientes y la autorización del Administrador.

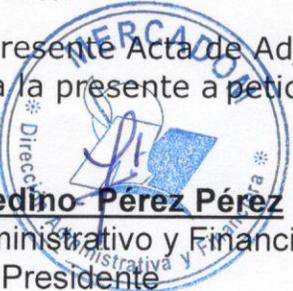
En ese mismo orden la Comisión abrió la Convocatoria a Compra Directa; en fecha 11 de septiembre del 2019 y se procedió hacer el examen de las proposiciones presentadas y de los informes y luego de evaluada la oferta recibidas: C&E Presupuestos y construcciones, SA Y Tecnología Industrial De León (TIDELSA),SRL correspondiente al presente proceso, adoptamos el acuerdo de proponer al órgano de contratación la adjudicación provisional de la Compra Directa de referencia, a favor de la sociedad **(C&E PRESUPUESTOS Y CONSTRUCCIONES, SA)**.

Agotados y conocidos todos los puntos concernientes a la agenda de esta reunión, se declara cerrada la sesión por sus miembros presentes y firmantes en fe de lo cual hacemos constar con las rubricas de este documento.

Con lo anterior se da por concluida la presente Acta de Adjudicación, firmando al margen los que en ella intervinieron. Se levanta la presente a petición de los involucrados.

  
**Lic. Arcadio Tavarez**  
Director de Operaciones  
— Miembro

  
**Gisela Meran Mora**  
Enc. Depto. Juridico  
Miembro

  
**Lic. Ynedino Pérez Pérez**  
Director Administrativo y Financiero  
Presidente

  
**Lic. Milton Paniagua**  
Enc. Depto. Planificación  
Miembro

  
**Lic. Kelvin Ponceano**  
RAI  
Miembro